

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E  
"ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE  
CONDUCTAS DISRUPTIVAS DE LOS  
ESTUDIANTES QUE PRESENTAN  
NECESIDADES EDUCATIVAS  
ESPECIALES"/

DECRETO: N°

1021

TEMUCO,

VISTOS:

08 SEP. 2017

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°4096 de fecha 19 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**C O N S I D E R A N D O :**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas fortaleciendo a los profesionales que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en temáticas referidas a estrategias metodológicas, intervención y evaluación de los procesos cognitivos desde el enfoque de la neurociencias, aportando conocimientos que ayuden a incrementar los resultados en todo nivel educativo, comprendiendo el funcionamiento de la memoria, los sistemas atencionales y las etapas del aprendizaje.

**D E C R E T O :**

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Estrategias para el manejo de conductas disruptivas de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Estrategias para el manejo de conductas disruptivas de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación Coordinación Programa de Integración Comunal y Técnicos en Educación Especial
Objetivo general de la actividad	Conocer, Identificar y Analizar diversas estrategias de manejo conductual para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, que presentan conductos disruptivos dentro del contexto escolar con la finalidad de implementarlas de forma efectiva,

1361297

	logrando así un beneficio directo en la calidad del aprendizaje de los estudiantes.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las conductas disruptivas de los estudiantes dentro del establecimiento</li> <li>- Conocer estrategias para el manejo conductual de estudiantes con necesidades educativas especiales que presentan conductas disruptivas.</li> <li>- Implementar las estrategias de manejo conductual en el contexto escolar.</li> <li>- Conocer los fundamentos teóricos sobre las causas que provocan conductas disruptivas en estudiantes con necesidades educativas especiales.</li> <li>- Desarrollar protocolo de actuación frente a los episodios críticos en que los estudiantes presentan estas conductas disruptivas.</li> <li>- Establecer un plan de trabajo el cual ayude a modificar la conducta del estudiante dentro de la sala de clases</li> <li>- Establecer estrategias conductuales articulando estas entre la familia y la escuela, con la finalidad de mantener criterios comunes que favorezcan al desarrollo integral del estudiante.</li> </ul>
Cobertura	Directa: 59 participantes: Coordinación Programa de Integración Comunal y Técnicos en Educación Especial.
Gasto programado	Total Capacitación \$4.130.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Segundo Semestre 2017

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210650 del presupuesto del Área de Educación año 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Handwritten signature]*

**MAURICIO REYES JIMENEZ (S)  
ALCALDE**



*[Handwritten signature]*  
**JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**EZE/IST/MPB/CFV/FDI/gmv  
DISTRIBUCIÓN**



- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



*[Handwritten mark]*